RESIDENCIAS PROFESIONALES

**CONVENIO DE RESIDENCIA SUSCRITO ENTRE EL ALUMNO Y LA EMPRESA**

FO-TESVB-88

CONVENIO DE RESIDENCIA PROFESIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ALUMNO \_\_\_\_\_\_\_\_ RESIDENTE DE LA CARRERA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_ CON DOMICILIO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE PERSONALIDAD QUE ACREDITA EN TÉRMINOS DE (NOMBRE) (ACTA) (PODER), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS**

**Primera.- Obligaciones Del Residente**

1. El residente acepta y se compromete a cubrir 500 horas de residencia profesional en un periodo de \_\_\_\_ meses en el desarrollo y entrega del proyecto de residencia profesional.
2. Acepta y se compromete a realizar las actividades de “la residencia profesional” con las que determine la empresa, mismas que serán transitorias, aplicando su capacidad y reconocimientos para cumplir satisfactoriamente el desarrollo de la misma, así como guardar una conducta recta durante la vigencia del convenio.
3. Conviene prestar sus servicios de residencia profesional cubriendo un total de 500 horas y con un horario de 00:00 a 00:00 de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, teniendo al mismo tiempo una duración de \_\_ meses.
4. En caso de enfermedad o accidente dentro de las instalaciones de la empresa, hará uso del seguro facultativo expedido por el tecnológico de estudios superiores de valle de bravo.
5. El residente se compromete a entregar a la empresa al cabo de su residencia profesional un ejemplar del proyecto de residencia profesional misma que será de utilidad para dicha empresa.
6. En caso de que el residente falte a la empresa por motivos académicos o de fuerza mayor se avisará con anticipación al asesor externo y se recuperaran las horas con tiempo extra al horario establecido.

Segunda.- Obligaciones De La Empresa

1. Designará a una persona de la empresa, quien asesorará y evaluará al residente en el transcurso del desarrollo del proyecto de residencia profesional.
2. Solicitará al residente apoyo en las actividades contables y administrativas que se requieran dentro de la empresa.
3. Evaluar y revisar el correcto desempeño de las actividades que se le encomienden al residente.
4. Emitir por escrito un informe de la terminación cabal de la residencia profesional.
5. La empresa acuerda brindar las facilidades al residente para el desarrollo del proyecto de residencia profesional.

Tercera.- Duración Del Convenio

El presente convenio tendrá una duración por un tiempo determinado de seis meses a partir del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de dos mil \_\_\_\_\_, mismo que equivale a la realización y entrega del informe final del proyecto de residencia profesional.

Cuarta.- Su Interpretación

Todo lo que expresamente pactado en este convenio, así como cualquier duda que se suscite en la interpretación y cumplimiento del mismo será resuelto de común acuerdo entre las partes de forma concentrada.

Por lo que, leído que fue por las partes el presente convenio y enterados de su contenido, manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce por duplicado, en la ciudad típica de Valle de Bravo, Estado de México a \_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20XX.

El Residente La Empresa

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXX Ing., Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGOS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ing., Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXX Ing., Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX

ASESOR INTERNO ASESOR EXTERNO